



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO A VUELO

Miembro de La Real Orden del Merito Deportivo

Miembro de la federación Internacional FEDECAT

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO A VUELO

REGLAMENTO DEL GRAN MASTER DE FAN 32.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO A VUELO

Miembro de La Real Orden del Merito Deportivo

Miembro de la federación Internacional FEDECAT

NORMAS GENERALES

- Art.1** La tirada del **GRAN MASTER** es una competición creada por la Federación Española de Tiro a Vuelo para disputarse cada año entre los **TREINTA** primeros tiradores en la clasificación final de las pruebas del Campeonato de España y que hubieren participado como mínimo en 3 de las 5 tiradas puntuables establecidas en la Asamblea General Ordinaria de la RFETAV en el 2020 para el año 2021.
- Art.2** Se disputará cada año en el programa en que se dispute la final del Campeonato de España y a continuación de la misma.

CONDICIONES DEPORTIVAS

- Art.3** Distancia fija: 27 metros.
10 hélices, no excluyen ceros.
Continuación: 1 hélice / 1 cero.

CONDICIONES ECONÓMICAS

- Art.4** **EL GRAN MASTER** está dotado económicamente, por la Federación Española de Tiro a Vuelo, con el 1% de las



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO A VUELO

Miembro de La Real Orden del Merito Deportivo

Miembro de la federación Internacional FEDECAT

aportaciones fijas correspondiente a todas las pruebas puntuables del Campeonato de España, más 50 €uros de cada uno de los clubes organizadores y 100 €uros del Club que celebre la final.

Inscripción: GRATUITA.

APORTACIONES COMPENSATORIAS DE GASTOS: El importe se dividirá en cuatro aportaciones. El ganador obtendrá un trofeo donado por la Federación y será seleccionado para el Campeonato de Europa del año siguiente.

ÁRBITRO Y DIRECTOR DE TIRO

Art.5 Actuarán de forma obligatoria y gratuita, los que la Federación designe entre los presentes. Si los árbitros designados, se negaran a arbitrar sin causa justificada, la Federación podrá imponerle la sanción que estime oportuna.

El Director de Tiro será el que designe la Sociedad organizadora.

DISCIPLINA

Art.6 Para cualquier incidencia se crea EL JURADO DE COMPETICIÓN, formado por los siguientes miembros:

UN MIEMBRO DE LA FETAV

DIRECTOR TÉCNICO DE LA FETAV

DIRECTOR DE TIRO DE LA SDAD. ORGANIZADORA



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO A VUELO

Miembro de La Real Orden del Merito Deportivo

Miembro de la federación Internacional FEDECAT

Las decisiones que adopten serán irrevocables.

Art.7 Los tiradores extranjeros podrán participar y ganar el GRAN MASTER, si los mismos cumplieran con los requisitos establecidos en el Art.1.

Si esta prueba fuera ganada por un tirador extranjero, la selección para el Campeonato de Europa del próximo año recaerá sobre el mejor español clasificado.

Texto actualizado según acuerdo de Comisión Delegada de 11 de Enero de 2021.